

Por su propia singularidad y condiciones de explotación, la totalidad del suelo no edificado del término se clasifica como protegido, bien sea por su interés forestal para evitar la pérdida de suelo que como consecuencia de la existencia de zonas de erosión con cobertura vegetal insuficiente aumentan paulatinamente, por su variada aptitud agrícola, ya sea la tradicional al aire libre o la de nueva tecnología y alta productividad, por su valor paisajístico, especialmente identificable en la costa mediterránea, por ser suelos de dominio público, por contener restos arqueológicos o también por configurar espacios naturales de interés ecológico, geológico y ambiental.

Por todo ello, se proponen clasificaciones que garantizan la protección de los valores naturales y que permiten potenciar la actividad agrícola y las demás actividades productivas generadores de riqueza, para evitar conflictos y las incompatibilidades que en el desarrollo anárquico pudieran producirse garantizando de este modo la diversidad ambiental y productiva.

Del total de la extensión del término, cifrada en 10.945,30 hectáreas, se incluyen en los suelos protegidos 9.413,59 hectáreas, superficie que equivale al 86% del total.

Las categorías de protección son siete, incluyendo algunas de ellas varias subcategorías.

### Categorías del Suelo No Urbanizable

Del estudio de los suelos del Término Municipal desde los distintos enfoques, - interés arqueológico, valor paisajístico, cultural, morfología, topografía, formación geológica, aporte productivo, conservación y/o transformación, riesgos - y tratando de conjugar en lo posible las diferentes opciones, se llega a una clasificación del Suelo No Urbanizable que divide en seis categorías las áreas protegidas del Término:

- Suelos de Especial Protección.
- Suelos de Protección por Altas Pendientes.
- Suelos de Protección del Paisaje

- Suelos de Protección Agrícola
- Suelos Agrícolas de Recreo y Ocio.
- Suelos de Protección de Núcleos.

#### ANEXO: Cuadro Resumen de las Categorías de Suelo No Urbanizable

CATEGORIA		SUBCATEGORIAS	
ESPECIAL PROTECCIÓN	SNU-EP.F	FORESTAL	
	SNU-EP.A	ARQUEOLÓGICO	
	SNU-EP.DP	DOMINIO PUBLICO	
	SNU-EP.ES	ESPACIOS SINGULARES	
	SNU-EP.RE	RIESGO DE EROSION	
	SNU-EP.PR	PARQUE RURAL	
PROTECCION PENDIENTES	SNU-P.AP.	ALTAS PENDIENTES	
PROTECCIÓN PAISAJE	SNU-PP.AP	PAISAJE ALTAS PENDIENTES	
	SNU-PP.ML	PAISAJE MEDIA LADERA	
PROTECCIÓN AGRÍCOLA	SNU-PA.CT	CULTIVO TRADICIONAL	
	SNU-PA.PCC	PARQUE DE CULTIVO DE CAÑA	
	SNU-PA.CP	CULTIVO DE PRIMOR	
	SNU-PA.AI	a	AGRICULTURA INTENSIVA SOBRE ACUIFERO
		b	AGRICULTURA INTENSIVA MEDIAS PENDIENTES
SNU-PA.HRD	HABITAT RURAL DISEMINADO		
AGRÍCOLA RECREO Y OCIO	SNU-ARO.a	RECREO Y OCIO	
	SNU-ARO.b	CAMPING RURAL	
PROTECCION DE NUCLEOS	SNU-PN.BA	BANDA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	
	SNU-PN.HA	BANDA DE PROTECCIÓN HIDROLÓGICA AMBIENTAL	